



BANCO DE IDEAS INNOVADORAS 2026

JUEGA CON TUS IDEAS



**"Una idea innovadora puede generar más
recursos para la salud."**





PRESENTACIÓN



La Lotería de Medellín reconoce que la innovación nace del talento, la experiencia y el compromiso de quienes hacen parte de la Entidad. Por ello, presenta el **Banco de Ideas Innovadoras 2026**, bajo el lema "**Juega con tus Ideas**", una estrategia institucional liderada por la Dirección de Talento Humano, orientada a fortalecer la cultura de la innovación, la creatividad y la participación.

En esta edición, el reto consiste en diseñar un promocional comercial innovador que contribuya al incremento de las ventas de la Lotería de Medellín, fortalezca el posicionamiento de la marca y genere mayores recursos para la salud de los colombianos.

Esta estrategia busca convertir las mejores ideas en oportunidades reales de crecimiento institucional, promoviendo la participación activa de quienes conocen la Entidad y aportan diariamente a su desarrollo.



OBJETIVOS



Objetivo General

Promover la participación de los servidores públicos, contratistas y practicantes de la Lotería de Medellín mediante la recepción y evaluación de propuestas innovadoras para el diseño de un promocional comercial, con el fin de seleccionar una iniciativa viable que contribuya al fortalecimiento de las estrategias comerciales y al incremento de las ventas de la Entidad, durante la vigencia 2026.

Objetivos Específicos

- Fomentar una cultura de innovación y mejora continua.
- Incentivar la creatividad y el trabajo colaborativo.
- Identificar estrategias comerciales innovadoras para incrementar las ventas.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de los colaboradores.
- Reconocer las mejores iniciativas presentadas por los participantes.

CATEGORÍAS



Se establece una única categoría denominada:
Promocional Comercial Innovador para la Lotería de Medellín

Las propuestas podrán presentarse:

- Individualmente.
- En equipos de hasta tres (3) integrantes.

Podrán participar:

- Empleados públicos.
- Trabajadores oficiales.
- Contratistas.
- Practicantes.

Cada participante o equipo podrá presentar máximo dos propuestas.



PROPUESTAS

Cada propuesta deberá contener como mínimo:

- Nombre del promocional.
- Descripción de la idea.
- Objetivo.
- Público objetivo.
- Mecánica del promocional.
- Beneficios esperados.
- Recursos necesarios.
- Estimación del impacto sobre las ventas.
- Estrategia de divulgación.
- Justificación de la propuesta.

Las propuestas deberán enviarse al correo institucional:
bancodeideasinnovadoras@loteriademedellin.com.co



JURADOS



El Comité Evaluador estará integrado por:

- Director(a) de Talento Humano.
- Subgerente Comercial y de Operaciones.
- Profesional Oficina de Comunicaciones.
- Un profesional de la subgerencia Comercial y de Operaciones.
- Un profesional externo con experiencia en mercadeo, innovación o publicidad.

Las decisiones del Comité Evaluador serán adoptadas con criterios de objetividad, transparencia y mérito.





JURADOS



Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso	24 de agosto de 2026
Inscripciones y recepción de propuestas	Del 1 al 15 de septiembre
Jornadas de asesoría	Septiembre
Cierre de inscripciones	30 de septiembre
Evaluación de propuestas	Del 1 al 15 de octubre
Selección de finalistas	Ultima semana de octubre
Presentación de propuestas finalistas	Primera semana de noviembre
Premiación	Segunda semana de noviembre
Publicación de resultados	tercera semana de noviembre



JURADOS

Criterio	Peso
Innovación y creatividad	20 %
Impacto esperado en las ventas	30 %
Viabilidad técnica y financiera	10 %
Facilidad de implementación	30 %
Alineación con la estrategia comercial	10 %

PREMIACIÓN

Se asignará un presupuesto total de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000)** para reconocer las mejores propuestas.

Primer puesto
\$500.000

Certificado de reconocimiento.
Media jornada compensatoria.

Segundo puesto
\$300.000

Certificado de reconocimiento.
Media jornada compensatoria.

Tercer puesto
\$200.000

Certificado de
reconocimiento.
Media jornada
compensatoria.



RECONOCIMIENTO



Todos los participantes que presenten propuestas y no resulten ganadores recibirán:

- Certificado de participación.
- Reconocimiento institucional por su aporte a la innovación.
- Publicación de su participación en los canales internos de comunicación, cuando aplique.

ASESORÍAS DURANTE EL CONCURSO

Durante el periodo de recepción de propuestas, la Dirección de Talento Humano, en articulación con la Dirección Comercial y la Oficina Asesora de Comunicaciones, brindará asesorías metodológicas para orientar a los participantes en la estructuración de sus iniciativas.

Las asesorías podrán desarrollarse de manera presencial o virtual, previa inscripción.





CONDICIONES Y RESTRICCIONES



- 
- El concurso está dirigido exclusivamente a los empleados públicos, trabajadores oficiales, contratistas y practicantes de la Lotería de Medellín.
 - La participación es voluntaria y gratuita.
 - Las propuestas deberán ser originales.
 - No podrán participar los integrantes del Comité Evaluador.
 - La Lotería de Medellín podrá implementar total o parcialmente la propuesta ganadora, previo análisis de su viabilidad técnica, jurídica, financiera y comercial.
 - La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.
 - Los participantes autorizan a la Entidad para divulgar las propuestas con fines institucionales, reconociendo siempre la autoría de sus creadores.
 - Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Comité Evaluador.
- 





¡ÉXITOS!
JUEGA CON TUS IDEAS

**Porque las mejores ideas también ayudan a vender más
Lotería de Medellín y a generar más recursos para la
salud de los colombianos.**

¡Esperamos tu propuesta!

